

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

**“LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-SC-CEDHJ-013-2019
PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTES EN:
“TRABAJOS DE OBRA CIVIL EN EL CUBO DE ELEVADOR
DEL EDIFICIO DE LA CEDHJ DE PEDRO MORENO 1616”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 31 de mayo de 2019 en las oficinas de la Dirección Administrativa de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicado en el segundo piso de la calle Pedro Moreno número 1616, de la colonia Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; en presencia de Roberto Llamas Macias Secretario Ejecutivo del Comité; Nayeli Sofía Gómez Rodríguez Secretaria Técnica, María Nathalie Tapia Gil y Jesús Pedro Brizuela Villegas, por parte del Órgano Interno de Control, todos debidamente notificados, quienes dan cuenta de la ausencia de Josefina Ramírez Yáñez representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y vocal designado sin concurrencia del Comité de Adquisiciones; A efecto de desarrollar el acto de FALLO para la Licitación Pública Local LPL-SC-CEDHJ-013-2019 para la adquisición de los servicios consistentes en: “TRABAJOS DE OBRA CIVIL EN EL CUBO DE ELEVADOR DEL EDIFICIO DE LA CEDHJ”; de conformidad con lo establecido en el punto 6 de las bases, que rigen la presente licitación, registrándose los siguientes hechos:

ANTECEDENTES

El día 27 de mayo de 2019, se llevó a cabo el acto de presentación de propuestas de la presente licitación, dejando constancia del registro de los participantes quienes acreditaron en tiempo y forma lo establecido en el punto 5.1 de las BASES, siendo los siguientes:

No.	Nombre de los participantes		Fecha y hora de presentación de propuesta
1	Daniel Mejía López	Persona física	27 mayo 19 / 11:00 horas
2	José Leodegario Jiménez López	Persona física	27 mayo 19 / 11:07 horas

Realizándose una revisión cuantitativa de los documentos requeridos, de acuerdo a lo estipulado en el punto 5.2 de las bases de la convocatoria, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición y demás elementos requeridos en la convocatoria.

A continuación, se procede a realizar el análisis detallado y minucioso de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, conforme al análisis que se presenta a continuación:

No.	Documentos requeridos de la proposición	Daniel Mejía López	José Leodegario Jiménez López
1	Copia simple de identificación vigente	Si cumple	Si cumple
2	Comprobante de domicilio	Si cumple	Si cumple
3	Anexo 1 Especificaciones técnicas.	Si cumple	Si cumple
4	Anexo 3 Interés en participar y datos de contacto.	Si cumple	Si cumple
5	Anexo 4.1 Declaración para persona física ó Anexo 4.2 Declaración para persona moral	Si cumple	Si cumple
6	Acreditación de la personalidad jurídica del proveedor	Si cumple	Si cumple
7	Propuesta económica	Si cumple	Si cumple

Acto seguido, se procedió a realizar la apertura y análisis de las propuestas económicas de los PARTICIPANTES que cumplieron cuantitativamente con los entregables,

Martha de Tapia

conforme al punto 5.3 de las bases de lo cual se señalan los montos de la siguiente manera:

El participante Daniel Mejía López, CUMPLE en parte cuantitativa al presentar los entregables, conforme al punto 5.2 de las bases, presentando una propuesta económica por la cantidad total antes de I.V.A de \$153,745.99 (ciento cincuenta y tres mil, setecientos cuarenta y cinco pesos con 99/100 m.n.).

El participante José Leodegario Jiménez López, CUMPLE en parte cuantitativa al presentar los entregables, conforme al punto 5.2 de las bases, presentando una propuesta económica por la cantidad total antes de I.V.A de \$220,860.00 (doscientos veinte mil, ochocientos sesenta 00/100 m.n.).

Con base en el anterior análisis derivado de la revisión de las proposiciones presentadas por los participantes, el área de Servicios Generales y Compras elaboró el dictamen técnico y económico enunciado en el artículo 34.1 fracción V, inciso c) del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la CEDHJ, el cual formará parte de las actuaciones, en el cual se detectó lo siguiente:

- 1) El participante Daniel Mejía López, CUMPLE con lo requerido en las bases de la licitación, así como los aspectos técnicos requeridos para la instalación y adecuación de la obra civil en el cubo de elevador de la Comisión.

De igual forma, su propuesta económica se encuentra conforme a lo establecido en el artículo 37.1 del mencionado reglamento, en donde éste no supera el techo presupuestal destinado para estos trabajos, así como la cantidad máxima para las licitaciones sin concurrencia del Comité.

- 2) El participante José Leodegario Jiménez López, CUMPLE con lo requerido en las bases de la licitación, así como los aspectos técnicos requeridos para la instalación y adecuación de la obra civil en el cubo de elevador de la Comisión.

Sin embargo, la propuesta económica rebasa el tope establecido en el artículo 37.1 del mencionado reglamento.

Con base en el análisis realizado a las ofertas técnicas y económicas de los participantes: Daniel Mejía López y José Leodegario Jiménez López; atendiendo a los criterios de austeridad, eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez, se

RESUELVE:

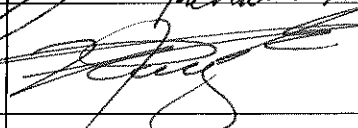
Matthias Tapia

Adjudicar al participante Daniel Mejía López por un monto total de \$178,345.35 ciento setenta y ocho mil trescientos cuarenta y cinco pesos 35/100 m.n., contemplando el IVA, por ser la propuesta más viable y solvente, de conformidad con el punto 6 punto c de las bases.

En consecuencia, atendiéndolo establecido en el punto 12 de la convocatoria, se le informa al PARTICIPANTE adjudicado que dentro de los 8 días hábiles posteriores a la publicación del presente fallo, deberá llevar a cabo la firma del contrato de prestación de servicios para formalizar la relación comercial entre el organismo y el PARTICIPANTE adjudicado.

Siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

POR EL COMITÉ

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Alfonso Hernández Barrón Suplente: Eduardo Sosa Márquez	Presidente del Comité CEDHJ	
Xavier Orendain De Obeso Suplente: Lic. Josefina Ramírez Yáñez	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
Jesús P. Brizuela Villegas Suplente: María Nathalie Tapia Gil	Titular del Órgano Interno de Control	
Nayeli Sofía Gómez Rodríguez	Directora Administrativa y Secretaria Técnica del Comité	
Roberto Llamas Macías	Secretario Ejecutivo y Jefe de Servicios Generales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	